



XXVI REGATA GENERAL GABEIRAS **DE CRUCERO** **XIII TROFEO AUDI-AUTOGÁNDARA**

ANUNCIO DE REGATA



La **XXVI REGATA GENERAL GABEIRAS** se celebrará en aguas de la Ría de Ares el **8 de junio de 2019**, organizada por el **CLUB NÁUTICO RÍA DE ARES** y la **FEDERACIÓN GALLEGA DE VELA**.



Audi

Autogándara, S.L.

La **XXVI REGATA GENERAL GABEIRAS** es un evento incluido el Calendario Oficial de la Federación Gallega de Vela

1 REGLAS

- 1.1 La regata se regirá por:
- Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la ISAF 2017 – 2020(RRV);
 - El Reglamento Técnico de Cruceros 2019 y sus anexos (excepto en lo modificado por el Presente Anuncio y las Instrucciones de Regata);
 - El Reglamento de Medición O.R.C. 2019;
 - Las Reglas O.R.C. de Habitabilidad;
 - Las Reglas Especiales para regatas de Alta Mar del Offshore Racing Council (O.R.C.) en vigor, Categoría 4^a;

2 PUBLICIDAD

- 2.1 Los participantes en la regata podrán exhibir publicidad de Categoría C de acuerdo con la reglamentación 20 de la ISAF y las prescripciones de la RFEV a dicha reglamentación.
- En este caso, deberán presentar con la inscripción correspondiente, justificante del abono de las tasas de dicha publicidad en la FGV ó RFEV.

3 ELEGIBILIDAD

- 3.1 Los participantes deberán cumplir las condiciones de elegibilidad reflejadas en la reglamentación 19 de la ISAF, y en las Prescripciones de la RFEV a dicha reglamentación.
- 3.2 Los participantes de nacionalidad o residencia legal en España deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista para 2019.

4 CLASES QUE PARTICIPAN

Se creara un máximo de tres clases O.R.C. y J80

Para formar clase será necesario un mínimo de 3 barcos inscritos.

El comité de regatas formara las clases en función de la flota inscrita.

5 INSCRIPCIONES

5.1 Inscripción:

- 5.1.1 Las inscripciones deberán realizarse a través del siguiente enlace :

<https://tinyurl.com/y5z9bac8>

antes del **7 de Junio de 2019 a las 19:00.**

- 5.1.2 **La inscripción será obligatoria y totalmente Gratuita.**

- 5.1.3 El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después de la fecha límite de inscripción.





5.2 Confirmación de inscripción

5.2.1 El armador o responsable de cada barco deberá registrarse y firmar **personalmente** el Formulario de Registro en la Oficina de Regatas **antes de las 13:00 horas del día 8 de junio de 2019** No se permitirán modificaciones en el certificado de rating después de las 13:00 horas del día anterior al cierre de la inscripción.

5.2.2 El Registro queda condicionado a la presentación antes de la hora señalada de los siguientes documentos:

a) Certificado válido de Medición O.R.C. 2019.

En caso de no disponer de certificado el C.R asigna el que estime oportuno siendo este inapelable.

b) Póliza de seguros en vigor, que cubra responsabilidad civil (daños a terceras personas y bienes), o ampliación de cobertura de responsabilidad civil y daños a terceros hasta una cuantía mínima de 330.556,66 euros.

c) En caso de exhibir publicidad, autorización de la correspondiente Autoridad Nacional, para la exhibición de publicidad para regatas de categoría C.

d) Relación de tripulantes con número de Pasaporte o DNI. y número de contacto en tierra.

e) Fotocopia de licencia federativa del 2019 de patrón y tripulantes.

5.3 Después de la hora anterior al inicio de la primera prueba, no se aceptará la inscripción de un barco que no haya presentado el certificado de rating completo (según el caso), en la oficina de regatas (modifica la regla 78.2 del RRV)

6 PROGRAMA

6.1 El programa del evento es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
8 de junio	10:00h:.....	<ul style="list-style-type: none"> • Apertura Oficina de Regatas. • Registro de participantes. • Mediciones. • Entrega Instrucciones de Regata.
	15:00h:.....	<ul style="list-style-type: none"> • Pruebas.
	A Continuación:	<ul style="list-style-type: none"> • Entrega de Premios.

6.2 Hay programadas 2 pruebas de las que será necesaria completar una para constituir una serie.

7 RECORRIDOS

7.1 Las Instrucciones de Regata detallarán los recorridos a utilizar que podrán ser:

- Barlovento / Sotavento.
- Recorrido Costero.

8 PUNTUACIÓN

Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A 4.1 del RRV.

El coeficiente en todas las pruebas será 1.

9 CLASIFICACIONES

Las clasificaciones se establecerán, de acuerdo con la regla 203 del RTC.

Habrà una clasificación para cada uno de los grupos que se formen finalmente.

Las clasificaciones se establecerán de acuerdo al Reglamento O.R.C.





10 INVENTARIO DE VELAS, INSPECCIONES Y MEDICIONES

El número de velas que un barco puede llevar a bordo en regata estará de acuerdo con las Reglas O.R.C.

Diariamente se realizarán controles de Peso, Seguridad y número de velas.

Los Comités de Regata y de Medición podrán proceder en cualquier momento de la Regata a realizar las revisiones y mediciones que considere oportunas a los yates participantes.

11 SEGURIDAD

Todos los barcos tendrán que estar equipados con una radio VHF con el canal **71**.

Será responsabilidad del armador o responsable de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.

12 TROFEOS

Se indicarán en las Instrucciones de Regata o en el T.O.A.

13 ATRAQUES

Los barcos cuya inscripción sea aceptada en esta regata tendrán un lugar de atraque reservado en el **CLUB NÁUTICO RÍA DE ARES**, desde el viernes día 7 al lunes día 10 de junio.

LA ENTIDAD ORGANIZADORA se reserva el derecho de asignar a las embarcaciones los puestos de atraque por riguroso orden de inscripción, en función de su tamaño y calado.

14 RESPONSABILIDAD

Todos los que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este anuncio de regata.

Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, DECISIÓN DE REGATEAR, de la Parte 1 del RRV que establece:

“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o continúa en regata”.

15 ACTOS SOCIALES

<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>ACTO</u>
8 de junio	Se indicará en el TOA:.....	<ul style="list-style-type: none">• Merienda de Confraternización.• Entrega de Premios.

16 DISPOSICIONES TRANSITORIAS

El Comité Organizador de esta regata, se reserva el derecho a modificar las Reglas del presente Anuncio, por causas de fuerza mayor.

El presente Anuncio de Regata podrá ser modificado y ampliado por las Instrucciones de Regata.

